



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura por Resoluciones N° 042/19; 123/19; 124/19 y 144/19 del C.D., llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en las Áreas que se mencionan en el siguiente detalle, de acuerdo con la Ordenanza de Concurso vigente aprobada por Resoluciones N°: 955/04 C.D. y 956/09 C.S.

| Dpto. | Área | Asignatura | Cargo | Can / Ded | Actividad Docente | Res. N° |
|-------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------------|
| INFORMÁTICA | COMPUTACIÓN | SISTEMAS OPERATIVOS | AUX. DOC. DE 1° | 1-S | (1) | 042/19 C.D. |
| MATEMÁTICA | ÁLGEBRA | ÁLGEBRA I | AUX. DOC. DE 1° | 1-S | (2) | 123/19 C.D. |
| MATEMÁTICA | ÁLGEBRA | ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA | JTP | 1-S | (3) | 124/19 C.D. |
| INFORMÁTICA | PROGRAMACIÓN | ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I | AUX. DOC. DE 1° | 1-S | (4) | 144/19 C.D. |

- (1) En la asignatura SISTEMAS OPERATIVOS y las tareas asignadas por el Área o Departamento en la asignatura ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS.
- (2) En la asignatura ÁLGEBRA I y las tareas asignadas en el Área: actividades de Tutoría en el Área Álgebra.
- (3) En la asignatura ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA y las tareas asignadas en el Área: actividades de Tutoría en el Área Álgebra.
- (4) En la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I y las tareas asignadas por el Área o Departamento en la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: del **30/04/19 al 14/05/19 inclusive**, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

- El control de documentación probatoria se realizará en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

- La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

YM/Sp